

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, cinco (05) de abril de dos mil veintitrés (2023).


CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Rad. 686793105001-2021-00041-00

Por la secretaría del juzgado y por el medio más expedito y eficaz, **una vez más**, requiérase al señor apoderado de la parte ejecutante, para que se pronuncie frente a la orden contenida en auto del tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022); reiterada en autos del diez (10) de agosto de 2023 y 17 de noviembre del mismo año, para cuyo efecto se le concede un término de cinco (05) días a partir de la notificación del presente proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58ac9b1bc39ad6f5cab459e0022f59520fdf40a264402bd1f82048bfc2c166bb**

Documento generado en 05/04/2024 05:47:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>